

OFICIO N° 1578-2023-DP/OD-LIMA-NORTE

Lima, 21 de noviembre de 2023

Licenciada

VIOLETA HUATUCO SOTO

Directora de la UnIDAD DE Gestión Educativa Local 02
Calle Alfonso Bernal Montoya Mz. B 1 Lote 2
San Martín de Porres . –

Asunto: Ampliación del plazo de la supervisión nacional
modalidad virtual de la Defensoría del Pueblo

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a usted para saludarla cordialmente, y al mismo tiempo, comunicarle que se ha decidido ampliar el plazo límite para realizar la supervisión nacional –modalidad virtual– dirigida a los/as directores/as de las 7891 II.EE. de tipo polidocente completa de nivel primaria.

Al respecto, y de acuerdo a lo coordinado con la viceministra de gestión institucional del Ministerio de Educación, ante el lento avance del registro de la información y el pedido de personal directivo de algunas instituciones educativas de plazo complementario para registrar la información, **se ha decidido ampliar el plazo hasta el viernes 30 de noviembre de 2023 hasta el final de la jornada.**

En tal sentido, las consideraciones operativas para la supervisión siguen siendo las mismas, es decir, el acceso a la plataforma informática para registrar la información es el siguiente: <https://apps.defensoria.gob.pe/GestionEscolar/>; a su vez, la información que se registrará para acceder sigue siendo el usuario (código modular del servicio de nivel primaria) y la contraseña (código de local de la institución educativa). Asimismo, reiterar que esta supervisión está dirigida **exclusivamente** a todos los directores y directoras **de instituciones educativas públicas de nivel de educación primaria, de tipo polidocente completa.**

Corresponde recordar el deber de cooperación de toda autoridad, funcionario y servidor público para con la Defensoría del Pueblo, reconocido en el artículo 16 de la Ley N° 26520, debiendo brindar la información requerida en el marco de nuestras atribuciones constitucionales de defensa de derechos fundamentales y de supervisión del cumplimiento de deberes de la administración pública y de la prestación de servicios públicos a la ciudadanía.

Permítame, en esta ocasión, reiterarle nuestro agradecimiento por la colaboración que está brindando desde su despacho, asimismo hacerla extensiva al personal directivo.

Con la seguridad de su gentil atención y a la espera de su pronta respuesta, aprovecho la oportunidad para renovar las muestras de mi consideración y estima personal.

Atentamente,

(Firmado digitalmente)

ESTELA LOZANO REYES

Jefa (e) de la Oficina Defensorial de Lima Norte
Defensoría del Pueblo